

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (D.N.I. S/D) y/o quien resulte responsable s/Apremio" Expte. N° 571/2010, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. N° 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 22 de Abril de 2.013, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón N° 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 1216,00, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle San Martín entre las calles Güemes y Colón.- Identificado como Lote 6 de la Manzana 1721 - Plano N° 30135 (fs. 25)- Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 062932 - Folio N° 2303 - Tomo N° 0225 Impar- Dpto. La Capital, con la siguiente descripción (fs. 8,9): Una fracción de terreno ubicada en la mitad parte sur de otra fracción mayor designada como quinta N° 3 del plano II y III de agosto de 1937, confeccionado por el agrimensor nacional Don Felipe J. Argentó, ubicado en Distrito Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta Pcia. de Santa Fe adyacente al Pueblo Reynaldo Cullen designado como lote N° 6 del plano confeccionado por el agrimensor Sr. Amilcar J. S. Cova, inscripto al N° 30135 del dpto. Topográfico de la Pcia, cuyas medidas y linderos son: quince metros de frente al Norte por igual contrafrente al Sur, por sesenta metros de fondo, todo lo que hace una superficie de novecientos metros cuadrados, linda al norte calle Sarmiento, hoy Libertador San Martín, al Este con terrenos de Doña Evangelina Zulema Cullen, al Sur con mas terreno de la misma propietaria y al Oeste con el lote nº 5, del mismo plano adjudicado a la heredera Ida Matilde Godio.... -(fs.48) Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de la demandada-(fs.48 vta.) No registra Inhibiciones ni Hipotecas.-(fs.49)- Registra embargos: 1) 085561 - de autos \$ 15.265,54 -Fecha 14/08/12-(fs.46) A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria N° 10-05-00 637266/0006-8 y adeuda los siguientes períodos: T/2007- T/2008- T/2009- T/2010- T/2011- 1,2,3,4/2012- Total de deuda: \$ 478,49, a la fecha 15/01/2013.- (fs.42) Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que adeuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes periodos: 01/1985 al 02/2013, la suma de \$ 12.460,77 a la fecha 26/02/2013.- (fs.43) Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 11/03/2013.- (fs.35) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 22/02/2.013, dice:... Me constituí en calle S. Martín entre calles Güemes y Colón, de esta ciudad, vereda sur pudiendo constatar que el lote 6 del plano nro. 30135... Se trata de terreno baldío y deshabitados, con abundante vegetación, que no posee demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad que posee servicios de alumbrado público y agua corriente, sobre calle San Martín, que es de tierra. Se sitúa a 5/6 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 600 m. de la ruta prov. nro. 4; a 6 cuadras del instituto Frencia, a 9 cuadras de la terminal de ómnibus. Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero, a quien se hace saber que el porcentaje a cargo del vendedor procederá solo en el supuesto de darse lo dispuesto en el art. 88 de la Ley 7547. El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del C.P.C.C., y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasado los 30 días posteriores a la subasta haya o no aprobación de la misma dicho saldo se le aplicara un interés equivalente al de la tasa pasiva que para depósito a 30 días, abona el Banco de la Nación Argentina. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la fecha de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el I.V.A. de corresponder que resultará de la operación debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el panel de] Juzgado de Circuito Nro. 22 de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese"..... Dr. Osvaldo R. Andrade- (Juez) Dr. Jorge Luis Christe (Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva.- /04/2013. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 195591 Abr. 17 Abr. 21
